

Jadue candidato

Señor director:

Lautaro Carmona, presidente del Partido Comunista, confirmó a la prensa la candidatura de Daniel Jadue al cargo de diputado por el Distrito 9. Las preguntas que surgen son: ¿Si Daniel Jadue está sujeto a una persecución penal en curso, puede prosperar su candidatura? Peor aún, si el candidato se encuentra privado de libertad ¿Puede intentar su aventura política sin cuestionamiento?

Para contestar ambas preguntas, habría que recordar que Daniel Jadue está siendo investigado, en calidad de autor, por una serie de delitos reiterados que incluyen: fraude al Fisco, cohecho, estafa y administración desleal. Y si bien ya no está afectado por la medida cautelar de prisión preventiva, su situación procesal, en realidad, no ha cambiado. Sigue siendo perseguido penalmente como sospechoso de esos delitos, hallándose todavía el procedimiento en su primera etapa: investigación.

No hay ni en la Constitución Política de la República de Chile ni en la legislación electoral chilena alguna prohibición, para que una persona sujeta a investigación penal, mientras no sea acusada, pueda presentar su candidatura al cargo de diputado.

Mientras Daniel Jadue no sea acusado y condenado, la presunción penal de inocencia permanece inmutable e intocable su candidatura, otra cosa es la moralidad o inmoralidad de su decisión política.

JAVIER CASTRO

Abogado y académico Universidad Autónoma
de Chile